REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

Riohacha, veinticinco de septiembre de dos mil trece.

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA

ACTOR: RICHARD ENRIQUE DE LA VICTORIA CONTRERAS

DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD-AREA DE MEDICINA LABORAL

: EXP. No. 44-001-23-33-002-2013-00092-00

- 1. Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional en providencia del veinte y ocho (28) de Junio de dos mil trece¹, mediante la cual se excluye de revisión el expediente de la referencia.
- 2. Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente definitivamente, previas las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se deja constancia que la presente providencia fue leída, discutida y aprobada en sesión de Sala de la fecha.

CESAR AUGUSTO TORRES ORMAZA

Vicepresidente

CARMEN DAL IS ARGOTE SOL

Magistrada

Presidente y Magistrada Ponente

¹Visible a folio 229 del cuaderno principal.